

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo á las 7 de la mañana, para Barcelona via Al-  
cudia; á las 8 de la mañana para Ibiza y Alicante.—Lunes 4 tarde  
para Mahon.—Martes 4 tarde, para Barcelona.—Miércoles 2 tarde,  
para Mahon via Alcudia.—Jueves 4 tarde, para Valencia.—Todos  
los días á las 2 tarde para los pueblos del interior de la Isla.  
**Entradas.**—De Valencia, lunes 8 mañana.—De Mahon via Alcu-  
dia, lunes 8 mañana.—De Ibiza y Alicante, miércoles 2 tarde.—De  
Mahon, jueves 8 mañana.—De Barcelona via Alcudia, jueves 10  
mañana.—De Barcelona, sábado 7 mañana.—Todos los días á las  
de la mañana, de los pueblos del interior de la Isla.

## SE SUSCRIBE

EN LA ADMINISTRACION, CALLE DE PODERÓS, NÚM. 2

Precio en las tres islas 1'25 pesetas al mes.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'30 mañana 2 y 3'15  
(mixto) tarde.  
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7'30 mañana y 5 t.  
De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.  
De La Puebla á Manacor, á las 7'35 mañana 2'30 y 5'10  
(mixto) tarde.  
De La Puebla á Palma, á las 7'35 mañana y 5'10 (mixto) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma  
á las 2 tarde.

## LA SESION DE AYER EN EL CONGRESO.

Madrid 17.

Si se quisiera formar una serie de capítulos de cargo  
contra la situación por el modo de gobernar las provin-  
cias, capítulos que constituirían el proceso contra la do-  
minación actual, no habrá más que reunir las preguntas  
que todos los días se dirigen al Sr. Ministro de la Gobe-  
rnación acerca de los abusos de sus representantes.

Los Gobernadores civiles son como los antiguos pro-  
cónsules romanos, y hacen y deshacen á su antojo sin  
cuidarse para nada de los preceptos de la ley: ellos co-  
meten y amparan desafueros en la seguridad de que para  
nada se les han de tener en cuenta, ni por ello se les ha  
de causar la menor molestia.

Ayer tocó el turno de las reclamaciones á los señores  
Alvear, Cañellas, Canido y García de la Riega, que de-  
nunciaron graves abusos cometidos al suspender ó separar  
diputados provinciales y concejales, sin consentir en que  
vuelvan á ocupar sus puestos, aun cuando lo prescriba el  
texto claro y terminante de la ley.

Volvió el Sr. Alvear sobre el conocido caso de la se-  
paración de tres diputados provinciales de Palencia, ar-  
bitrariamente privados de sus destinos en el mes de abril,  
y que despues de ocho meses continúan separados, sin  
que la Audiencia de Valladolid haya podido obtener los  
datos pedidos al Gobernador de aquella provincia, ni, por  
consiguiente, dictar auto de procesamiento contra los di-  
putados, quedando por ello repuestos, según el artículo  
138 de la ley provincial. ¿Qué contestó el Sr. Albareda?  
Que no se halla enterado del asunto, porque hace pocos  
días que se encargó del Ministerio, pero que hará justi-  
cia; que es lo que han dicho todos los Ministros, sin que  
por esto hayan dejado de continuar suspensos los dipu-  
tados.

Viene despues el Sr. Cañellas, diputado ministerial,  
y denuncia abusos cometidos por el Gobernador de Tarrago-  
na, comprobándolos con la lectura de todos los periódicos  
de aquella capital. ¿Si estará el diputado fusionista  
harto, que no teme poner en evidencia todos los días á  
aquella autoridad ante el Congreso y ante el país? Pero el  
Sr. Ministro de la Gobernación se lamenta de que tan  
buen amigo y correligionario como el señor Cañellas va-  
ya al Congreso á decirle tales cosas, cuando podía decir-  
selas particularmente, en la seguridad de que le haría  
justicia: en buenas palabras, que entre amigos no está  
bien hecho lo del Sr. Cañellas, y que la ropa sucia debe  
lavarse en casa.

El tercer turno tocó al Sr. Canido, quien despues de  
apurar hábilmente la paciencia del Sr. Ministro, le habló  
de los atropellos cometidos por el Gobernador de Orense  
con el Ayuntamiento de Bande, cuyos concejales fueron  
suspensos en agosto del año pasado; de que las personas  
que entraron á sustituirlos fueron procesados como usur-  
padores, sin que el Gobernador haya hecho caso de las  
reclamaciones del juez de primera instancia, ni repuesto á  
los concejales. Y el Sr. Albareda volvió á protestar de que  
se enterará del asunto y hará justicia.

Despues de lo cual, y en cuarto lugar, vino el señor  
García de la Riega, acusando al Gobernador de Pontevedra  
de que en febrero de este año y «para satisfacer, sin  
duda, apetitos de un caciquismo cada vez más exigente,  
no vaciló en cometer un gravísimo atropello de la ley  
municipal,» separando á todos los concejales del Ayunta-  
miento de Meaño, y entablando competencias á diestro y  
sinistro, por activa y por pasiva, en cuanto considera  
perjudicados los bastardos intereses del caciquismo. La  
misma evasiva del señor Ministro: no conoce los hechos y  
se enterará para hacer justicia; pero defiende al Goberna-  
dor suponiendo que ha procedido bien.

Están muy bien las excusas y mejor las promesas del  
Sr. Ministro de la Gobernación; mas no basta decir que  
se harán cumplir las leyes, mientras no se realice la re-

posición de diputados provinciales y Ayuntamientos; no  
basta recoger en la calle al herido y curarle en la Casa de  
socorro: es preciso prender al que le ha herido, y casti-  
garle por su crimen; en los casos de ayer y en los análo-  
gos de los días anteriores, el herido es el diputado ó con-  
cejal separado; su reposición, la cura en la Casa de soco-  
rro; el criminal que se debe castigar, el Gobernador de la  
provincia.

Esa sería la justicia completa; que no se hará, por-  
que está visto que en estos tiempos fusionistas que corren  
cada autoridad es un dictador, cada cacique un reyezue-  
lo. Y en tanto la administración de las provincias se des-  
peña en la cima de la inmoralidad; los intereses públicos  
están á merced de los más audaces; el agio cunde y la jus-  
ticia se esconde.

La sesión de ayer en el Congreso retrata fielmente la  
situación del país: con Gobernadores como los discutidos  
y con arbitrariedades como las que se pusieron al descu-  
bierto, no es posible que el orden administrativo impere,  
ni que el derecho se purifique.

## NOTICIAS DE CORREO.

Madrid 14.

Según telegrafían á «El Imparcial,» la lectura del  
mensaje del Presidente de la República francesa ha sido  
oída en las Cámaras en medio de la mayor indiferencia,  
calificándole de programa ministerial más que programa  
de la presidencia.

La prensa en general se muestra hostil al nuevo Mi-  
nisterio: solo «Le Temps» le aplaude y le encuentra muy  
á su gusto, menos al Ministro de Marina, á quien califi-  
ca de apóstol de los intereses de Madagascar frente á los  
intereses de la Francia.

La formación del nuevo Ministerio da motivo al Radi-  
cal y Le Rappel para dirigir censuras al Presidente de la  
República, tachándole de falta de sentido político.

Mr. Paul de Cassagnac declaró en «Le Autorité» que  
el Ministerio vivirá mientras le apoyen las derechas, y  
nada más.

Desde luego las derechas y los radicales se oponen á  
concederle la autorización que ha solicitado para recau-  
dar los impuestos durante tres meses, limitando aquélla  
á un mes.

Esto obliga á Mr. Tirard á ceder, si no quiere sufrir  
una derrota, y á reunir las Cámaras de nuevo en el mes  
de enero.

Es general la creencia de que el Ministerio no tendrá  
larga vida.

No sabemos si será cierto, como ha dicho un estima-  
ble colega, que, molestado el General Sr. Marqués de  
San Román por algunas frases del Sr. Ministro de la  
Guerra contra la Junta consultiva que aquél preside,  
había anunciado su propósito de acudir á su puesto del  
Senado para defenderla.

Lo que sí sabemos es que el solo anuncio de que tal  
cosa puede ocurrir trae contrariados á los ministeriales,  
temerosos de que, si de nuevo surge el debate, vuelvan á  
encenderse los ánimos.

Se comprende el Gobierno, olvidando su significación  
y la prudencia que nunca debe huir del banco azul, ataca  
á las oposiciones, desprestigia altos institutos, olvida sus  
deberes, y cuando se le exigen cuentas, saca el Cristo del  
orden público para callar, y cuando se le piden expe-  
dientes como el del informe de la Junta consultiva, anun-  
cia que hay graves peligros en llevarlos á las Cortes.

Un Gobierno que así procede, está juzgado.

Habían convenido «La Iberia, El Resumen, La Regen-  
cia, El Globo» y «El País,» ó sea ministeriales, reformis-  
tas, benévotos y revolucionarios, que para combatir á los

conservadores están en perfecto acuerdo, pues á todos,  
por causas distintas, conviene que el Sr. Cánovas no vuel-  
va pronto al poder; que la campaña del lunes en el Sena-  
do había sido desastrosa para nuestra minoría. Pero no  
contaban con que «El Diario Español» rompiera esa uni-  
dad de censuras, y la ha roto, sin embargo, desmintiendo  
en absoluto á sus colegas de la coalición contra el único  
partido de gobierno que jamás olvida sus deberes. Escribe  
el órgano del Sr. Romero Robledo:

«Tenemos que confesar, y fuer de imparciales, que la  
razón estaba de parte de los conservadores. La jurispru-  
dencia parlamentaria tiene establecido que cuando un se-  
nador ó un diputado solicita de un Ministro que envíe á  
la Cámara cualquier documento de carácter oficial, cuyo  
examen considere necesario para el estudio de una cues-  
tion pendiente de debate, el Ministro tiene la obligación  
de satisfacer su deseo, salvo algunos casos excepcionales  
en que pueda ser peligroso para los intereses de la nación  
violar determinados secretos. Ahora bien: el documento  
que habían pedido al General Cassola los conservadores  
del Senado era el informe que ha emitido la Junta consul-  
tativa de Guerra sobre las proyectadas reformas del Minis-  
tro. No pedían el expediente por mero capricho, sino por-  
que el Sr. Fabié necesitaba consultarlo para el estudio de  
esa cuestión, sobre la cual tiene presentada una enmienda  
al Mensaje de la Corona.»

Si esto no es destruir toda la falsa argumentación de  
nuestros adversarios, y si esto no es demostrar que la mi-  
noría conservadora tenía razón para pedir el informe de la  
Junta consultiva, venga Dios y véalo.

Ahora... que «El Resumen» se las entienda con «El  
Diario Español,» y la lealtad con las malas artes de las  
oposiciones que viven en comunidad de intereses con el  
Gobierno.

Como nos gusta ser justos é imparciales al juzgar los  
actos del Gobierno, y singularmente los que afectan al  
desenvolvimiento de la riqueza pública y á la mejora de  
la agricultura, reconocemos de buen grado que la tenden-  
cia que se observa en el Ministerio de Fomento y el espí-  
ritu que revelan las últimas disposiciones del Sr. Nava-  
rro Rodrigo no puede menos de satisfacer al país produc-  
tor.

En efecto; cuanto tienda á difundir la enseñanza prác-  
tica de los trabajos del campo, á desterrar rutinas, faci-  
litar la obtención barata de frutos, formar capataces y  
obreros inteligentes en el cultivo y establecer el medio de  
garantizar la pureza de los caldos, es beneficioso para la  
agricultura, y por tanto, no ha podido menos de verse  
con gusto que se intenta hacer algo provechoso al trasfor-  
mar los establecimientos agrícolas que había en granjas-  
escuelas experimentales, que no sean puramente cientí-  
ficas ni industriales, sino que participen de ambos carac-  
teres, al crear premios para los obreros que se distinguen  
y al establecer los laboratorios para analizar los vinos.

Ya sabemos que los efectos de estas reformas no pue-  
den llegar á todas las regiones; pero por algo se empieza,  
y con esto y con que se alivie la tributación y se defien-  
dan los productos nacionales de la competencia extran-  
jera, habremos entrado en el camino que hay que recor-  
rer para igualar en lo posible á los demás países y llegar  
á no temer sus importaciones.

Por eso aplaudimos el decreto del Sr. Navarro Rodri-  
go, aunque estamos convencidos de que el Gobierno no  
completará la obra comenzada.

La Cámara de comercio de Tarrasa ha dirigido al se-  
ñor Cánovas del Castillo la siguiente comunicación:

«La Cámara de comercio de Tarrasa se ha enterado  
con gusto de la proposición de ley suscrita por V. E. y  
por sus dignos compañeros, que tiende á proteger de una  
manera decidida la producción nacional. Tarrasa 10 de  
Diciembre de 1887.—El presidente, Jacinto Bosch.—El

secretario general, Alfonso Sala.—Excmo. Sr. don Antonio Cánovas del Castillo.»

De igual manera que el Sr. Marqués de Reinoso no piensa intervenir en las discusiones del Mensaje, ni hacer las declaraciones que se le han atribuido, así también se rectificará, y nosotros lo hacemos ya por cuenta propia que haya dos senadores del partido conservador que discrepen en el modo de combatir las reformas militares.

«La Correspondencia», que acoge con lamentable facilidad estas noticias, pudiera informarse bien: que para echar el resto en pro de los fusionistas no es preciso inventar disidencias donde no existen.

El nuevo ministerio francés se ha presentado ya á las Cámaras para dar cuenta del Mensaje del nuevo Presidente.

Mr. Sadi-Carnot invoca el patriotismo de los representantes del país para mejorar la Hacienda, dar á la industria el mayor desarrollo posible y contribuir al afianzamiento de la paz, recomendándoles al mismo tiempo la concentración de las diferentes tendencias en bien de la República.

El Ministerio ha sido bien recibido en el país y en la Bolsa. Créese que no tiene grandes condiciones de estabilidad, pero que no se planteará cuestión alguna que pueda determinar una votación, que es casi seguro le sería desfavorable.

Por ahora se limitará á pedir autorización á las Cámaras para recaudar los impuestos durante tres meses, y después se suspenderán las sesiones. Al reanudarse éstas es posible que los radicales planteen algún debate sobre las reformas que proclama, y que entonces sea derrotado el Ministerio; pero en este caso el Presidente de la República pediría al Senado la disolución de la Cámara, siendo muy probable que el Senado la apoye y la conceda.

## PALMA.

### ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses que se hallan en descubierto con la Administracion de este periódico procuren saldar sus atrasos en lo que resta del presente mes.

Del articulado referente á la ley nuevamente aprobada por real orden, de jubilaciones para los maestros, insertamos los siguientes:

Art. 30. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley, tendrán derecho á jubilacion todos los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas de primera enseñanza, y los actuales Maestros que, careciendo de título ó certificado de aptitud, cuenten á la fecha de la citada ley quince años de servicios en la enseñanza pública.

Art. 31. Se consideran Escuelas públicas para los efectos de la ley las que sosteniéndose en todo ó en parte con fondos públicos, obras pías ú otras fundaciones destinadas al efecto dependan de la Direccion general de Instruccion pública.

Art. 32. Son Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas los que hayan sido nombrados para estos puestos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 33. Las jubilaciones correspondientes á cada uno de los cuatro periodos de tiempo que establece la base 1.ª del artículo 2.º de la ley, será respectivamente de 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningun caso pueda exceder de 2,000 pesetas anuales.

Art. 34. Se considera como sueldo regulador para los efectos de la jubilacion el mayor que con arreglo á la ley hubiere disfrutado el interesado durante dos años.

Los aumentos voluntarios que los Ayuntamientos ú otras Corporaciones hubieren hecho al sueldo de los Maestros no son acumulables al sueldo regulador, ni tampoco las retribuciones.

Art. 35. No podrá ser jubilado ningun Maestro, Maestra ó Auxiliar, sin que ántes se justifique por medio de expediente que el interesado está físicamente imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza.

La edad de sesenta años será motivo suficiente para pedir la jubilacion. El Gobierno podrá jubilar al Maestro, Maestra ó Auxiliar que haya cumplido sesenta y cinco años.

Art. 36. El Maestro, Maestra ó Auxiliar que

por justas causas y previos los requisitos legales haya sido separados de su cargo, pierde todos los derechos pasivos concedidos por la ley; pero á su fallecimiento, la viuda é hijos disfrutarán de los derechos pasivos que les correspondieran á la fecha de la separacion.

El Sr. Comisario de guerra interventor del hospital militar de esta plaza saca á publica subasta el suministro de los artículos de aceite vegetal de primera y segunda clase, carne de vaca, manteca de cerdo, tocino, gallinas, pollos, vino comun y vino generoso que sean necesarios al consumo de dicho establecimiento. El acto debe tener efecto el 21 de Enero próximo.

El Sr. Gobernador de Provincia ha dispuesto, á propuesta del señor ingeniero jefe de montes, que el 26 del actual se subasten en Alcudia 500 piezas de madera y 1500 haces de leña procedentes de la corta efectuada en el monte público La Victoria.

Se ha autorizado á los Capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta para conceder licencias de Pascuas á los jefes y oficiales é individuos de tropa.

El sábado fondeó en nuestro puerto, además del vapor Luño, el laúd Humilde, patron D. Monserrate Frau, procedente de Cette, con 7 días de navegacion, 6 marineros y cargamento de pipas vacias.

Se despacharon el laúd San Antonio, patron don Juan Gelabert, para Cartagena, con efectos; el pailebot Margarita, patron D. Martin Pons, para Ciudadela, con efectos; el bergantin goleta Rosalia, patron D. Juan Verger, para Alicante, con trigo; y el vapor Union, capitán D. Juan Bosch, para Alicante é Ibiza, con la correspondencia, 28 pasajeros y carga.

Ayer entraron el vapor Santueri, capitán don Juan Cerdá, de Felanitx, con 6 horas, 17 mar. y vino; el jabeque Virgen de Jesus, patron D. Miguel Navarro, de Ibiza, con 1 día, 4 mar., 3 pasajeros y sal; el laúd Dolores, patron D. Antonio Sintés, de Ciudadela, con 2 días, 5 mar. y trigo; el laúd San Antonio, patron D. Juan Alberti, de Cullera, con 2 días, 7 mar.; y el pailebot Antonieta, patron D. Miguel Vaquer, de Barcelona, con 2 días, 5 mar. y efectos.

Y ayer á las siete de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor Jaime II, procedente de Valencia, con la balija, 10 pasajeros y carga.

Nuestro celoso y activo Prelado confirió Sagradas Ordenes en el oratorio de su Palacio Episcopal á los aspirantes cuyos nombres á continuacion se espresan:

#### Presbiterato.

- D. Rafael Massanet y Sancho, Diácono.
- D. Juan Bautista Arrom y Bibiloni, id.
- D. Gabriel Ribas y Conrado, id.
- D. Juan Alejo Muntaner y Nadal, id.
- D. Nicolas Cortés y Segura, id.
- D. Victor Valenzuela y Alcarin, id.
- D. Pedro Gelabert y Simonet, id.
- D. Juan Riera y Moragues, id.

#### Diaconato.

- D. Jaime Clapés y Tur, de Ibiza.
- D. José Mayans y Ramon, de id.
- D. Juan Ribas y Planells, de id.
- D. José Roig y Serra, de id.

#### Subdiaconato.

- D. Antonio Vicens y Clar.
  - D. Jaime Alberti y Reynés.
  - D. José Tórres y Riera de Ibiza.
  - D. Miguel Costa y Serra, de id.
- Grados á nueve tonsurados y tonsura á veinte y seis aspirantes.

Nuestro particular y querido amigo el diputado provincial D. Miguel Puigserver ha experimentado una lijera mejoría en la indisposicion que desde algunos días le viene aquejando.

Deseámosle el completo restablecimiento.

El Ancora tiene informes que puede garantir, que la Junta Diocesana del Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII piensa fijar para mediados de Enero próximo los días de los festejos para la gran manifestacion, y considera oportuno el aviso para evitar á los fieles Católicos palmesanos los esfuerzos y tal vez dispendios que podrian resultar estériles á no tener en cuenta la

fecha que seguramente no será el 1.º de Enero. Concluye avivando el fervor y entusiasmo que se observa llamando oportunamente la atencion para que á nadie encuentre desprevenido el plazo señalado.

Conformes con las siguientes líneas que cortamos de *El Palmesino*:

«En la ronda de esta capital, y en el trayecto comprendido entre la puerta de San Antonio y la carreta de Inca, existen dos boquetes en la pequeña pared que separa el foso, del camino y como éstos crecen en proporcion alarmante y pueden constituir un peligro para los transeuntes, recomendamos el remedio al cuerpo de Ingenieros militares, al que según creemos corresponde entender en la 1.ª zona militar.

Se ha repartido el número 23 de la *Revista Balear de Medicina Farmacia y Veterinaria*; correspondiente al 15 del actual, cuyo sumario es el siguiente:

Eclapsia puerperal, por D. Guillermo Serra.—Algunas consideraciones sobre la diología y patogenia del paludismo, por don Enrique Fajarnés.—Cáries en el maxilar inferior, por D. Simon Bruguera y Martí.—Un caso de inversion de visceras, por el Dr. Fonseca, trd. por Juan Alorda.—Revista de cirugía, por D. Juan Mercant.—Estadística demográfico-sanitaria.

Los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública, en la última sesion fueron:

Nombrar Maestra interina de la Escuela de niñas de Villafranca á doña Antonia María Beltrán, propuesta para propietaria de la misma en las últimas oposiciones.

Id. id. id. de Porreras á D.ª Mónica Llopis, que como sustituta regió dicha escuela hasta la defuncion de la Maestra sustituida.

Cursar con informe favorable el expediente de rehabilitacion de D. Juan Pol; maestro sustituido de Alaró, que desea volver al servicio activo de la enseñanza.

Dar la correspondiente aprobacion al convenio de retribuciones celebrado entre el Ayuntamiento y las Maestras de las Escuelas públicas de niñas de Alayor.

Encargar al Cajero D. Miguel Sampol, en calidad de Habilitado interino, el pago de los Maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor é Ibiza, con las mismas condiciones que ejercia el cargo el Sr. Nadal y disfrutando iguales emolumentos.

La Intervencion de Hacienda nos participa haberse acordado el pago de la mensualidad á la clase pasiva en la forma siguiente:

Día 21.—Pensiones Remuneratorias Regulares, Jubilados y Cesantes.

Día 22.—Montepios Civiles y Militares.

Día 23.—Retirados y Licenciados de Guerra y Marina.

Día 24.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Publicamos á continuacion los datos que se nos han facilitado de la velada musical celebrada en la Sociedad *La Juventud*.

El domingo último tuvo lugar la velada musical que se celebró en uno de los Salones de la novel Sociedad Filarmónica titulada *La Juventud*, en la que tomaron parte la Srita. Segura cantando con su voz potente y maestría el *Non ti scordar di me* de Robandi, y *Morta* del inmortal Donizetti, la Señorita Bonnin que por primera vez nos dió á conocer sus dotes para el canto y con delicada y melodiosa voz, sentimiento y espresion dijo *La Serenata* de Braga y el *Perché* de Campana, el Sr. Pons discípulo aventajado del reputado maestro Sr. Goula (hijo) que bien se le puede juzgar como un consumado artista que no como á un novel principiante dejó sentir con su muy estensa robusta y bien timbrada voz el Celeste Aida de Verdi, el duo de Faust y el Epilogo del Mefistofele de Boito, *Mis Lágrimas!*, composicion del Sr. Roig fué cantada con sumo gusto y delicadeza por el Sr. Fuster; harto conocido del público; el Sr. Fuster con le *Maledicione* de L.ª Ebra (Halevy) lució su magnífica voz. El Sr. Palou dijo muy bien y el Segnetto de la Regina el Sr. Valenzuela dijo cual alma enamorada el *T.ª amo Ancona* de Tosti; y finalmente el Cuando Conpus del señor Roig fué cantado á gran ousa por la Srita. Segura Pons, Fuster I. y coro, mereciendo su autor nutri-

disimos aplausos. Felicitamos á la comision de ciertos de dicha Sociedad, por la atencion que la merecimos y muy en particular al protagonista de la funcion que lo fué el incansable joven Sr. Roig, pianista aventajado y compositor augurándole dias de gloria en su difícil carrera.

Observaciones meteorológicas del dia 20 de Diciembre á las 9 de la mañana:

Barómetro.—54'1.  
Idem seco.—12'0.  
Idem húmedo.—10'9.  
Viento.—S. O.

**CULTOS SAGRADOS.**

SANTO DE MAÑANA.

SANTO TOMÁS APÓSTOL.

El Jubileo de Cuarenta Horas se ganá hoy en San Juan, dedicadas á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, del Hospital.

**BOLETIN COMERCIAL.**

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	97 00
Cambio Mallorca . . . . .	68 00
Harinera Mallorca . . . . .	71 00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	62 00
Alumbrado por Gas . . . . .	112 50
Empresa á vapores Lulie . . . . .	50 00
Obligaciones de los Ferro-carriles . . . . .	á la par.
<b>BARCELONA.</b>	
Banco Hispano-Colonial . . . . .	96 30
4 p 00 interior perpétuo . . . . .	66 70
4 p 00 exterior perpétuo . . . . .	68 35
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	98 00
Francas . . . . .	35 00
<b>MADRID.</b>	
4 p 00 interior perpétuo contado . . . . .	66 80
4 p 00 interior perpétuo liquidacion . . . . .	66 70
4 p 00 amortizable . . . . .	84 15
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	98 20
<b>PARIS.</b>	
3 p 00 frances . . . . .	81 25
4 p 00 Español . . . . .	67 62
Canal de Panamá acciones . . . . .	00 00
<b>LONDRES.</b>	
4 p 00 Español . . . . .	66 81

**CORREO DE AYER.**

Madrid 17

«El Correo Gallego» de Ferrol, denuncia al Sr. Ministro de Marina el siguiente conflicto:

«Desde el día 15 sobran en el astillero 300 hombres; el día 30 sobrarán los otros 300 que quedan ahora; porque no hay en todos los talleres de aquel establecimiento trabajo en qué emplearlos; porque las gradas de construcción están desiertas, y porque si es verdad que se arboló la quilla del crucero «Alfonso XIII», no hay materiales para construir el buque.

Y casi lo mismo ocurre en el dique, donde están ya inactivos y sin aplicación los 200 obreros que se trasladaron allí á raíz de la botadura del crucero «Alfonso XII.»

Suponemos que el Sr. Ministro de Marina se ocupará con preferente interés de este asunto, siempre grave, pero que hoy podría traer serias complicaciones á la situación.

Y he ahí otra muestra de la solicitud con que el Gobierno fusionista atiende á las clases trabajadoras. ¿No ha llegado aún la hora de empezar las construcciones de buques? ¿o se dijo hace dos meses que no tenían razón de ser los temores que se abrigaban de que quedasen desiertos nuestros arsenales? ¿Qué ha hecho el Sr. Ministro de Marina para impedir el conflicto?

La minoría republicana se ha reunido nuevamente: continua la reserva de los acuerdos, sin duda porque no hay medio de entenderse.

Antes de comenzar la sesión del Senado estuvo muy concurrida la biblioteca de la alta Cámara, donde se hallan expuestos los 52 volúmenes que constituyen los comprobantes de toda la gestión del General Salamanca al frente de la dirección de Administración.

La noticia de haber estallado una insurrección en Sofía contra el Príncipe Fernando, caso de confirmarse, podría muy bien ser el principio del desenlace de la cuestión de Rusia.

La agitación que reina en aquel Principado desde hace algun tiempo es grande, y aunque no ha faltado quien haya atribuido estos rumores á Mr. Stambouloff, con el

propósito de conservar la influencia que tiene con el Príncipe, existe de hecho una intranquilidad profunda.

Creíase que ayer sería muy agitada la sesión del Senado, porque hablaría en ella el General Salamanca, después de defender su proposición el señor Fabié. No ha sucedido así, ni ha habido discursos de discrepante, ni se han hecho revelaciones políticas, ni siquiera la campanilla presidencial se ha tocado en toda la tarde.

No nos lamentamos de ello; al revés, ojalá que siempre se oyeran discursos tan elocuentes como el que, tocando por incidencia las reformas militares, hizo el digno senador por Sevilla, y réplicas tan mesuradas como la que, en contestación, hizo el señor General Cassola, que tuvo más relieve después de haber intervenido, sin razón para ello y sin justificación posible, el Sr. Abarzuza, que ya se habrá dado cuenta del papel infeliz que ha jugado en el debate.

El Sr. Fabié ha defendido la tesis de que, teniendo los proyectos de Guerra enfrente la opinión del país, la de todas las oposiciones y parte de la mayoría y la de la Junta consultiva de Guerra, era necesario, ó que declarase el Gobierno su aprobación cuestión de Gabinete, ó que se retiraran y se abriera una información parlamentaria que diese á esas reformas el carácter nacional de que carecen.

La tesis fué defendida con gran brio y elevación; pero el Ministro de la Guerra supo defenderse bien, eligiendo, eso sí, el terreno, pues huyó de todo lo que tenía carácter político para fijarse en la parte técnica y aducir datos sobre la organización de los ejércitos de Europa, lo que es y lo que significa el servicio obligatorio, cómo debe establecerse en nuestro país y cómo pueden prosperar sus planes, si se estudian—decía—sin pasión y sin encono.

A la mayoría ha complacido este discurso, de tonos suaves y á veces de razonamientos felices, aunque no ha escaseado el sofisma que seduce y la falsa argumentación que detiene. A nosotros no nos ha convencido, porque tenemos sobre la materia ideas arraigadas, pero injusto sería desconocer que se ha mostrado buen orador y buen polemista el señor Cassola.

Su declaración más importante ha sido esta: el Gobierno no hará cuestión de Gabinete la aprobación de las reformas: admitirá las enmiendas que se presenten, si las estima justas, aunque afecten á lo esencial de los proyectos. Es decir, piensa hoy de un modo completamente distinto de como pensaba antes. Se ha vencido á sí mismo: ha entrado en la buena senda. No merece por ello censuras.

En el salón de conferencias del Senado se comentaba el discurso del Sr. Cassola. Era opinión general que le tenía bien estudiado, que iba dispuesto á discutirlo todo, y así ha podido prescindir en absoluto del discurso político del Sr. Fabié para engolfarse en la cuestión técnica, que conoce bien.

Se ha advertido asimismo que ha cambiado de táctica, que cede y cederá para no dejar la cartera, porque, aun aquellas frases del final de su discurso de que si las alteraciones que exigían le parecían inconvenientes abandonarían su cargo, no parecen derivadas de una resolución completa.

**SERVICIO TELEGRÁFICO.**

Madrid 19 á las 8 n.

En el Senado el Sr. Balaguer se esforzó en justificar al Gobierno procurando combatir la inmoralidad de Cuba diciendo que todos los Gobiernos han resultado impotentes para estirparla radicalmente.

Madrid 19 á las 8'15 n.

El general Salamanca ha rectificado, afirmando que el general Calleja ha dimitido por no secundarle el Gobierno en la Campaña moralizadora y propuso una información parlamentaria.

Madrid 19 á las 8'30 n.

El Sr. Sagasta se opuso á la proposición del Sr. Bosch considerándola antipatriótica, anti-constitucional é irrespetuosa y atacó duramente la conducta de los reformistas. Es desechada la proposición.

Madrid 19 á las 8'30 n.

El Sr. Bosch defendió su proposición incidental pidiendo la información parlamentaria que considera necesaria para el prestigio del Gobierno del País y de la Corona.

Madrid 20 á la 1'30 m.

El Consejo de Ministros ha durado tres horas, comunicándose impresiones sobre los debates, habiendo sido aplazada la cuestión política. Se han resuelto algunos expedientes, creándose un Juzgado en el Escorial y se han resuelto algunas competencias.



**DOÑA ANA ROCA**

Viuda de D. José O'Ryan

HA FALLECIDO.

(B. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermano y hermana política, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se dirá esta tarde á las cuatro; y á las cuatro y media será llevado el cadáver al cementerio, y el juéves 22 del corriente á las diez y media se celebrará el funeral en la iglesia de Santa Magdalena, lo que recibirán á especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

**VERDADERO REGALO**

LA

SAGRADA FAMILIA.

Notable oleografía del tamaño de 95 centímetros de ancho por 85 de alto, cedida á favor de los señores suscritores de «El Diario de Palma» por el inverosímil precio de seis pesetas.

Esta notable obra de arte es copia del celebrado cuadro de Correns, que fué adquirido últimamente á un precio fabuloso para subvencionar los trabajos de la «Catedral de Colonia».

El trabajo de la reproducción oleográfica es de lo más notable que hasta el presente se ha realizado en el ramo de litografía, pudiendo asegurar que llega á confundirse con el cuadro original.

Se recomienda la adquisición de esta afamada lámina á todas las familias y corporaciones religiosas, lo que podrán hacer mediante el presente cupon, en el Centro de suscripciones establecido en la calle del Conquistador números 22 y 24, en donde estará de manifiesto.

Calle del Conquistador núms. 22 y 24	Vale por un ejemplar de la oleografía.	Se vende al infimo precio de 6 pesetas.
LA SAGRADA FAMILIA.		

En el mismo establecimiento se venden las oleografías La Virgen de Murillo, El Cristo de Velazquez y El Bautizo de Lloveras.

**TEATRO PRINCIPAL.**

COMPANÍA DRAMÁTICA QUE DIRIJE EL PRIMER ACTOR **D. MIGUEL CEPILLO.**

Funcion para hoy martes 20 diciembre.

1.ª Sinfonía por el nonetto que dirige el señor Cussini.

2.ª La preciosa comedia en tres actos y en prosa, original de D. Joaquin Estevanez, titulada:

LO POSITIVO.

3.ª 13.ª Representacion de la revista madrileña en un acto y cinco cuadros, letra original de don Felipe Perez, con música de los maestros Chueca y Valverde, nominada:

LA GRAN VIA.

PRECIOS.—Entrada general, 1'00 pesetas.—Idem al paraiso, 0'75 id.—Medias entradas para cabos, soldados y niños 0'40.

A las 7 y media.

## VINOS.

En la calle de San Jaime, número 8, casa del Excmo. Sr. General Cotoner, se venden los acreditados vinos de la baronía de Bañalbufar, á los precios siguientes:

Malvasia albaflor, á 7 reales litro.

Moscatel superior, á 4 id., id.

El carpintero que vive en la plazuela frente dicha casa, es el encargado de la venta.

10-8

# 600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante, en París 22 Rue d'Armaillé, 22 en París.

### PRIMICIAS.

Colección de versos de J. L. Estelrich con una carta prólogo de don Juan Alcover.

Véndese á 2 pesetas en todas las principales librerías de esta capital.

### ESTIO.

Por D. J. L. Estelrich. Primer fascículo elegantemente impreso de la «Biblioteca Popular. Véndese á 0'25 pesetas en las principales librerías de esta capital.

## ANUNCIO.

Los periódicos «La Opinion, El Ancora, El Palmesano, El Diario de Palma y EL CORREO DE MALLORCA», publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen «clichés» satisfarán á proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

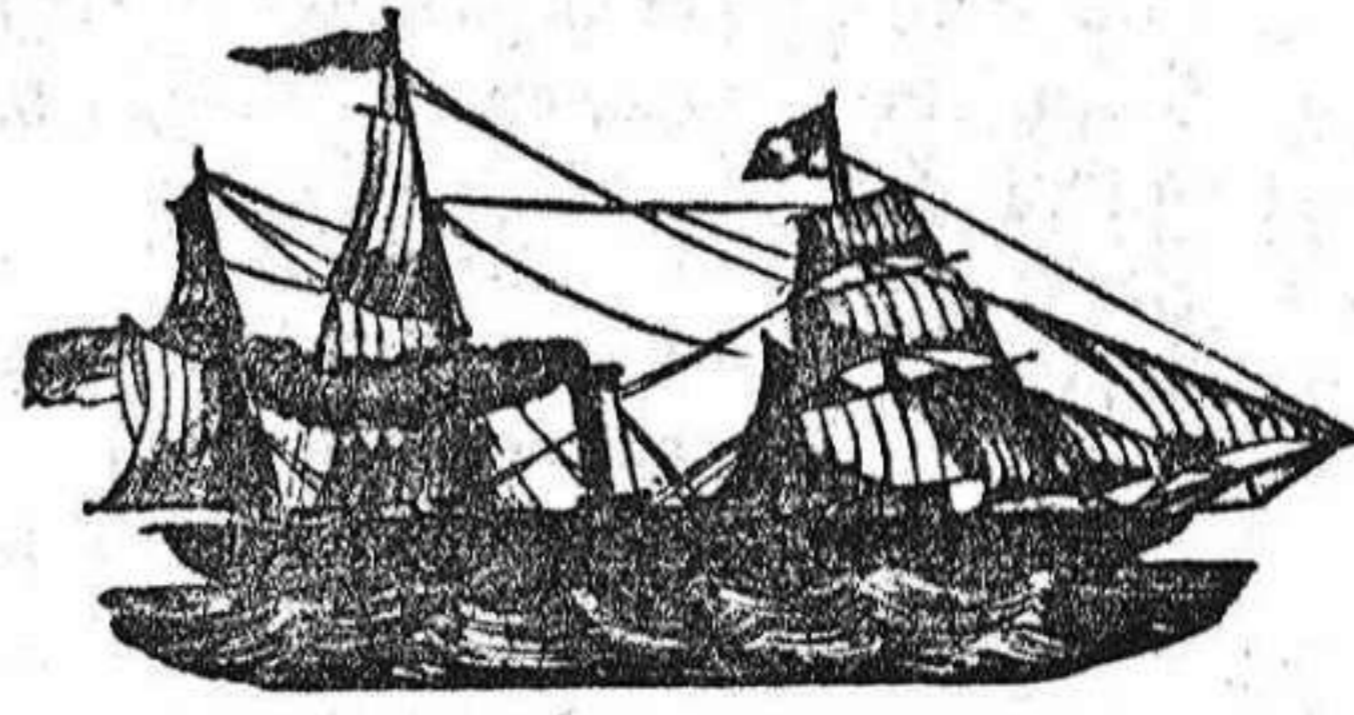
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

### LA ALFOMBRERA.

No habiéndose efectuado por falta de número en las acciones presentadas, la junta general extraordinaria que debia tener lugar el día de hoy, se convoca nuevamente para el 19 de los corrientes á las doce, al objeto de reformar el artículo 35 de los Estatutos por que se rige la sociedad. Palma 14 de Diciembre de 1887.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el vocal secretario, Gregorio Vicens.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

### LÍNEA DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

EL VAPOR

### CATALUÑA

saldrá de ~~BARCELONA~~ el 24 de Diciembre.

No se admite carga la víspera de la salida.

### LÍNEA DE COLON.

COMBINACION PARA EL PACÍFICO AL N Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MÉJICO

CON TRASBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña), para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme, Puerto-Rico y directo á Vigo y demas escalas del Norte.

EL VAPOR

### ESPAÑA

SALDRÁ DE VIGO EL 30 DE DICIEMBRE.

### LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBU Y SINGAPORE.

SERVICIO A

### ILO-ILO Y CEBÚ.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes, á partir del 25 de Julio.

EL VAPOR

### REINA MERCEDES

SALDRÁ DE BARCELONA EL 16 DE DICIEMBRE.

No se admite carga la víspera de la salida.

### LÍNEA DEL RIO DE LA PLATA

con escalas en Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife y eventuales en Tarragona, Valencia y San Vicente de Cabo Verde.

EL VAPOR

### BUENOS AIRES

saldrá de Barcelona el 30 de diciembre para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

No se admite carga la víspera de la salida.

LÍNEAS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARRUECOS.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Despacho en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.

## CAFÉ RESTAURANT SUIZO,

(ANTES BARTOLA.)

Dentro breves dias quedará abierto al público este nuevo establecimiento estando el Restaurant á cargo del reputado cocinero conocido por «Mestre Juan de can «Tomeu».

Los helados estarán bajo la dirección del acreditado y sin rival Antonio Bartola sirviéndose todos los domingos, juéves y dias festivos.

Se admiten encargos.